



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00570741-UNC-ME#SAE

VISTO

El error material involuntario deslizado en el Artículo 4º de la RESOL 2021-269-E-UNC-SAE#REC, en relación al valor por día del viático de la Lic. Rosana Irma del Pozzi;

Y CONSIDERANDO:

Que la agente Rosana del Pozzi participó en la "Jornada Joven" que se realizó en la ciudad de Arroyito el 5 de octubre del corriente año, en el marco del Programa "Salimos a Rodar";

Que correspondía liquidar medio (½) día de viático al 75% a razón de Pesos Seis Mil Novecientos Ochenta y Tres C/83/100 (\$ 6.983,83) por día, y no "...a razón de Pesos Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco C/03/100 (\$ 6.455,03) por día", como figura en la RESOL-2021-269-E-UNC-SAE#REC;

Que se debe rectificar la resolución mencionada ut supra;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el Artículo 4º de la RESOL-2021-269-E-UNC-SAE#REC donde dice: "..., a razón de Pesos Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco C/03/100 (\$ 6.455,03) por día..." debe decir: "..., a razón de Pesos Seis Mil Novecientos Ochenta y Tres C/83/100 (\$ 6.983,83) por día...".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese y pase a la Dirección de

Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

eb